

**LINA MARÍA
GARRIDO
REPRESENTANTE**



8.
Asamblea
07.08.22

Bogotá D.C., 09 agosto del 2022.

OF-LMGM-001-2022.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Comisión Sexta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado, en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6, 233, 249 y siguientes de la Ley 5 de 1992 por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Citar al señor Director de la Aeronáutica Civil, al señor Superintendente de Transportes y al Presidente de SATENA, a efecto de que se sirvan concurrir para informar a los miembros de esta Comisión, sobre la fijación y control de las tarifas del servicio público aéreo de transporte de pasajeros y de carga; las inequidades encontradas especialmente en las distantes rutas nacionales y las modificaciones proyectadas a realizar en el corto y mediano plazo.

Lina María Garrido
LINA MARÍA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical

*Revisado
10:07:07
07.08.22
Lina María Garrido*

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 No 8-68 - Sexto Piso
Oficinas 619 PBX 6013904050 Ext 3613
E-mail lina.garrido@camara.gov.co

CUESTIONARIO PARA PRESIDENTE SATENA

1. Oferta, frente a la demanda del servicio que se presenta en el Municipio de Tumaco el cual se incrementa debido a la necesidad de transporte aéreo que se le presenta a la población que habita en los 10 Municipios de la Costa Pacífica, porque no se incrementa el número de vuelos o rutas?
2. Costos, teniendo en cuenta que solo existe una ruta diaria de Bogotá – Tumaco los costos de los tiquetes son elevados, para fortalecer los vuelos en la región y así mejorar el flujo de pasajeros ¿es posible plantear el incremento de 1 o 2 rutas más en el día?
3. Frente al tema de personas que presentan prioridad y urgencia de los cupos por temas médicos o de trabajo, tienen alguna disposición al respecto con el fin de garantizar que las personas que presentan este tipo de contingencia puedan acceder a un cupo?
4. Cuando se realiza cambio de itinerario y los tiquetes son comprados por una agencia, porque no se exige el número telefónico y/o correo electrónico del pasajero? lo anterior con el fin de realizar notificaciones en cuanto a cambios de itinerario cuando se presentan, o que plan de acción tienen para garantizar que los pasajeros se enteren de los cambios realizados?
5. Qué tipo de capacitación se realiza al personal de la entidad para garantizar que el servicio se preste con oportunidad y respeto?
6. Cuáles son los parámetros para la asignación prioritaria de los cupos en los destinos que actualmente tiene cobertura SATENA
7. Cómo se está ampliando la accesibilidad en la compra de los tiquetes, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de las regiones donde tienen cobertura ?



8. Porque se dejó de aplicar la disminución de tarifa a población vulnerable, víctimas, adulto mayor y estudiantes.

Cordialmente,

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Nariño